



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

# ACTUALIZACIÓN

## GASTOS POR CONECTIVIDAD

Según lo acordado en nuestra última acta paritaria, tomando la variación establecida para el ajuste del ítem "Compensación de gastos por conectividad" la misma arrojó un incremento del 15.58%, conforme con lo indicado por el INDEC en el rubro comunicación, telefonía e internet, correspondiente a los meses de Marzo, Abril y Mayo.

Por lo tanto para los meses de Junio, Julio y Agosto, los trabajadores y trabajadoras que realicen tareas de forma remota, percibirán los siguientes montos en concepto de "Gastos por Conectividad":

- ✓ **\$ 301** por día trabajado.
- ✓ **Un mínimo de \$ 2709**, cuando trabajen más de 4 días y hasta 9 días inclusive.
- ✓ **\$ 6612**, para quienes cumplan la totalidad del mes trabajando de manera remota.

Cabe recordar que este concepto es no remunerativo y no se encuentra afectado por el Impuesto a las Ganancias, estando exento de dicho impuesto.

Buenos Aires, 16 de junio de 2023

### SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Sergio Palazzo  
**Secretario General**

Carlos Irrera, Analía Lungo, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, Pablo Regnier, Victoria Capocchetti, Walter Rey, Mariel Iglesias, Isabel Fernández, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Cristian Stratico, Natalia Roïno, José Giorgetti, Juan Pallo, Matías Layús, Gabriel Dipierri, Carlos Ferrari, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Francisco Muratore, Claudio Bustelo.

[www.labancaria.org](http://www.labancaria.org) | [bancarios@bancaria.org.ar](mailto:bancarios@bancaria.org.ar)